



TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120401
CUI 11001020400020210227100
ACCIONANTE LUIS CARLOS VISBAL MARTELO
ACCIONADOS: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (5) de noviembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de la Secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en aras de notificar el auto del tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por el H. Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por medio del cual avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **LUIS CARLOS VISBAL MARTELO** mediante apoderada - GLORIA JANETH MATIZ RESTREPO- en contra de la Sala de Casación Laboral -Sala de Descongestión N.o 2 de esta Corte. Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** como terceros con interés legítimo para intervenir al Juzgado 8° Laboral del Circuito y la Sala Laboral del Tribunal Superior, ambos de Bogotá y la partes e intervinientes dentro del proceso laboral objetado por la actora [2017-0073200], entre ellos, MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes en el proceso laboral [2017-0073200], en especial a el apoderado de **MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTDA** (Parte demandada), así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta y fija copia del auto para que dentro del **término improrrogable de un (1) día** respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a la dirección electrónica despenaltutelas006lj@cortesuprema.gov.co y despenal006ep@cortesuprema.gov.co; secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco